

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**FUENLABRADA NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento pieza de medidas provisionales coetáneas 835/2018-01 (familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados), en los que se ha dictado auto, de fecha 19 de julio de 2019, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Y para que sirva de notificación a don Murphy Godwin Sanna, expido y firmo la presente en Fuenlabrada, a 19 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.436/19)

